



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

SALTA, 29 de julio de 2015.

EXP-EXA N° 8441/2011

RESCD-EXA N° 514/2015.

VISTO la RESD-EXA N° 358/2015, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, de fecha 25 de Junio de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 22 de Julio del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada.


Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE


ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 358/2015, emitida por Decanato, mediante la cual se aprueba, a partir del período lectivo 2015, el Programa Analítico, Régimen de Regularidad y Régimen de Promoción de la asignatura Química Orgánica II, para las carreras de Licenciatura en Química (Plan 1997 y 2011); Profesorado en Química (Plan 1997); Analista Químico (Plan 1997); Bromatología (Plan 2001); Licenciatura en Bromatología (Plan 2008), que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber al Ing. Norberto A. Bonini, Departamento de Química, Comisiones de Carrera de Licenciatura en Química; Profesorado en Química; Analista Químico; Bromatología; Licenciatura en Bromatología, Departamento Archivo y Digesto, Supervisor de Red y siga a la Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.

NMA


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa